



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

ANUNCIO de la Dirección General de Salud Pública, relativo a la autorización del curso de Renovación para el “Mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo frente a Legionella”, en modalidad teleformación, organizado por Aratria Asesores, SL.

La Orden SCO/317/2003, de 7 de febrero (“Boletín Oficial del Estado”, número 44, de 20 de febrero) que regula los procedimientos de homologación y autorización, así como los requisitos mínimos que deben reunir los cursos de formación del personal que realiza las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones objeto del Real Decreto 865/2003, de 14 de julio, establece que la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Consumo homologará los modelos de cursos para el personal que realice operaciones de mantenimiento y tratamiento higiénico-sanitario de las instalaciones incluidas en el artículo 2 del Real Decreto 865/2003, de 14 de julio, y que las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla podrán autorizar los cursos que se ajusten a dichos modelos homologados.

La Dirección General de Salud Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, con fecha 26 de julio de 2021, ha otorgado la autorización del curso de Renovación para el “Mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo frente a Legionella”, a la entidad Aratria Asesores, SL, de acuerdo a los siguientes requisitos:

Organiza: Aratria Asesores, SL.

Número de Resolución: 2A 31-AA-TF/2022.

Lugar de celebración: Es modalidad teleformación.

Número de asistentes: Máximo 25 alumnos.

Número de horas lectivas: 10 horas.

Participantes: Dirigido al personal encargado del mantenimiento y tratamiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo frente a Legionella.

Objetivo del curso: Actualización de conocimientos, a los avances científico-técnicos, del personal que dispone del “Curso para el mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo frente a Legionella”.

Programa para la renovación de los cursos para el mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones de riesgo frente a Legionella.

1. Programa de mantenimiento higiénico-sanitario: Diagnóstico de situación. Programa de actuación. Evaluación (dos horas).

2. Aspectos técnicos y puntos críticos a considerar para la valoración del riesgo en instalaciones susceptibles de proliferación de Legionella que constituyen un riesgo emergente por su ubicación en espacios públicos (ejemplo: nebulizadores) (dos horas).

3. Biocidas y productos químicos de elección en cada una de las instalaciones de riesgo en las que Legionella puede proliferar y diseminarse (una hora).

4. Toma de muestras. Certificación y acreditación (una hora y media).

5. Actualización sobre técnicas analíticas de detección de Legionella: técnicas de detección rápida (una hora).

6. Responsabilidades de las empresas de mantenimiento (una hora).

7. Actualización normativa en la legislación nacional y autonómica en relación con legionelosis, prevención de riesgos laborales y medio ambiente (una hora y media).

Zaragoza, 1 de diciembre de 2022.— El Director General de Salud Pública, Francisco Javier Faló Forniés.